

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.152/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público por aprovechamientos de las aguas subterráneas renovables e pozos de titularidad municipal, destinadas a uso agrícola y gana-

dero. El mismo es sometido a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Castro del Río a 4 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.